

ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA de Desistidos y Renunciados N°1 DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS"

En Osorno, a 07 de marzo de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro - Sur de Chile", aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°0236 del 11 de marzo de 2024, que aprueba las bases especiales de postulación para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS", se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 10 de mayo hasta el 01 de julio de 2024.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 635 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 635 postulantes de la comuna de Osorno, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron contactados a través del sistema remoto o en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados 1 y 2 con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, con fecha 19 de agosto de 2024 se publica el acta N°1 de seleccionados con un total de 252 postulantes de la línea a pellets y 70 postulantes línea Aire acondicionado esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Lagos.

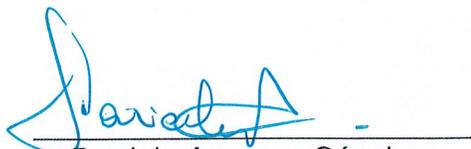
7. Que, con fecha 09 de septiembre de 2024 se sube acta N°2 de seleccionados con un total de 15 postulantes línea Aire acondicionado y 31 postulantes línea Pellet, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Los Lagos.
8. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 10 días hábiles para el acta de seleccionados 1, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
9. Que, los postulantes seleccionados en el acta 2 deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 6.3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
10. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
11. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 40 personas seleccionada que desiste, renuncia o no tiene factibilidad técnica, para la Línea Pellet y 17 para Aire Acondicionado, estas a través de la renuncia voluntaria, al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases o por no contar con factibilidad técnica, estas personas son las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

- A. Los desistidos de la línea pellets y Aire Acondicionado por la Comisión de Selección corresponden a:

N°	Rut	Línea	Motivo
1	8806562-k	Pellet	Infactibilidad Técnica
2	18130589-4	Pellet	Renuncia
3	5675017-7	Pellet	No Copaga
4	5991812-5	Pellet	No Copaga
5	6298604-2	Pellet	No Copaga
6	7406514-7	Pellet	No Copaga
7	8021516-9	Pellet	No Copaga
8	8063291-6	Pellet	No Copaga
9	8301725-2	Pellet	No Copaga
10	8736667-7	Pellet	No Copaga
11	9104658-k	Pellet	No Copaga
12	10245949-0	Pellet	No Copaga
13	10921196-6	Pellet	No Copaga
14	11594215-8	Pellet	No Copaga
15	11594536-k	Pellet	No Copaga
16	11921001-1	Pellet	No Copaga
17	11924411-0	Pellet	No Copaga
18	13523569-5	Pellet	No Copaga
19	13736341-0	Pellet	No Copaga
20	14038527-1	Pellet	No Copaga
21	14101491-9	Pellet	No Copaga
22	14470363-4	Pellet	No Copaga
23	14625240-0	Pellet	No Copaga
24	15275443-4	Pellet	No Copaga
25	15496211-5	Pellet	No Copaga
26	15531171-1	Pellet	No Copaga
27	15689884-8	Pellet	No Copaga
28	16112983-6	Pellet	No Copaga
29	16339030-2	Pellet	No Copaga
30	16344076-8	Pellet	No Copaga
31	16652452-0	Pellet	No Copaga
32	17125457-4	Pellet	No Copaga
33	17549010-8	Pellet	No Copaga
34	17997900-4	Pellet	No Copaga
35	18061908-9	Pellet	No Copaga
36	18963351-3	Pellet	No Copaga
37	19863312-7	Pellet	No Copaga
38	20998744-9	Pellet	No Copaga
39	23922695-7	Pellet	No Copaga

40	24570229-9	Pellet	No Copaga
41	4692132-1	Aire Acondicionado	No Copaga
42	10136477-1	Aire Acondicionado	No Copaga
43	11428543-9	Aire Acondicionado	No Copaga
44	12345034-5	Aire Acondicionado	No Copaga
45	14039722-9	Aire Acondicionado	No Copaga
46	15295574-k	Aire Acondicionado	No Copaga
47	15296707-1	Aire Acondicionado	No Copaga
48	15678810-4	Aire Acondicionado	No Copaga
49	16338721-2	Aire Acondicionado	No Copaga
50	16343655-8	Aire Acondicionado	No Copaga
51	17197299-k	Aire Acondicionado	No Copaga
52	17532132-2	Aire Acondicionado	No Copaga
53	17742063-8	Aire Acondicionado	No Copaga
54	18071426-k	Aire Acondicionado	No Copaga
55	18491380-1	Aire Acondicionado	No Copaga
56	18666756-5	Aire Acondicionado	No Copaga
57	19181654-4	Aire Acondicionado	No Copaga



Daniela Aravena Sánchez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Karin Toro Toro
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos



Simón Espinoza Soto
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.
- Página Web: <https://calectores.mma.gob.cl/>